

Acta IEE-15/2024

Acta de la Sesión Especial del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, de fecha treinta de marzo de dos mil veinticuatro

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las veintiún horas con treinta y ocho minutos, del día treinta de marzo de dos mil veinticuatro, se reunieron de manera presencial en la Sala de Sesiones del Instituto Electoral del Estado, ubicada en el inmueble número cuatrocientos dieciséis, letra A, de la calle Aquiles Serdán, en la colonia San Felipe Hueyotlipan, Puebla, las siguientes personas en sus respectivos caracteres:-----

M. en D. Blanca Yassahara Cruz García	Consejera Presidenta
Lic. Aldo Enrique Velázquez Vega	Secretario Ejecutivo en Funciones
Lic. Jesús Arturo Baltazar Trujano	Consejero Electoral
Mtro. Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga	Consejero Electoral
Mtra. Sofía Marisol Martínez Gorbea	Consejera Electoral
Mtra. Evangelina Mendoza Corona	Consejera Electoral
Lic. Susana Rivas Vera	Consejera Electoral
Lic. Juan Carlos Rodríguez López	Consejero Electoral
Lic. Óscar Pérez Córdoba Amador	Representante Propietario del Partido Acción Nacional
Lic. Gabriela Fuentes Pérez	Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional



Acta IEE-15/2024

Lic. Sebastián Enrique Rivera Martínez	Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática
Lic. Nohemí Araceli Fuentes Serrano	Representante Propietaria del Partido del Trabajo
Mtro. Jesús Jorge Lozano Guerrero	Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México
Lic. Guillermo Torres López	Representante Propietario de Movimiento Ciudadano
Lic. Elton John Hernández Sánchez	Representante Suplente de Pacto Social de Integración, Partido Político
Mtro. Alfonso Javier Bermúdez Ruiz	Representante Propietario de Morena
Lic. Diana Salazar Palacios	Representante Suplente de Nueva Alianza Puebla
Lic. Luis Gabriel Becerril Reynoso	Representante Propietario de Fuerza por México Puebla

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Nuevamente muy buenas noches, Consejeras Electorales y Consejeros Electorales, Representaciones de los Partidos Políticos, medios de comunicación y público en general, les doy la más cordial bienvenida al inicio de la Sesión Especial de fecha treinta de marzo de dos mil veinticuatro, del Consejo General del Instituto Electoral del Estado. Informo al Pleno que ante la ausencia de la figura del Titular de la Secretaría Ejecutiva y con la finalidad de garantizar el adecuado desarrollo de los trabajos de esta reunión colegiada, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4, fracción II y 14, último párrafo del Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales de este Instituto, me permito proponer al Pleno designar como Secretario Ejecutivo en Funciones para esta Sesión Especial, al Encargado de Despacho de la Dirección Técnica del Secretariado, el Licenciado Aldo Enrique Velázquez Vega. En estos términos, procedo a consultar en votación económica a las Consejeras Electorales y los Consejeros Electorales si se aprueba la propuesta presentada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Al haber sido aprobada la propuesta por unanimidad, le solicito al Licenciado Aldo Enrique Velázquez Vega fungir como Secretario Ejecutivo en Funciones durante el desarrollo de esta sesión especial; y asimismo, le pido que certifique la hora de inicio de esta sesión y verifique si existe quórum legal para sesionar, por favor” _____

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: “Señora Consejera Presidenta, antes de continuar, me permito informar que se encuentra por primera vez, la

Acta IEE-15/2024

Ciudadana Gabriela Fuentes Pérez, Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, por lo que, se solicita que se tome la toma de protesta correspondiente”.

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Muchas gracias Secretario Ejecutivo en Funciones. Para efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 164 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, y 4 fracción IX del Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales del Instituto Electoral del Estado, solicito a las y los integrantes de este Consejo General, se pongan de pie a efecto de tomar la protesta de ley. Ciudadana Licenciada Gabriela Fuentes Pérez, Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, ¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Federal, las Leyes Generales que de ella emanen, así como la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, el Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla y las disposiciones que él emanen, así como desempeñar leal y patrióticamente la función que se le ha encomendado ante este Consejo General del Instituto Electoral del Estado, observando en su actuación los principios rectores de la función estatal de organizar elecciones?”.

Intervención de la Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, Licenciada Gabriela Fuentes Pérez: “Si, protesto”.

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Si así no lo hiciere, que el Estado y la sociedad se lo reclamen. Muchas gracias, podemos tomar asiento. Sírvase señor Secretario Ejecutivo en Funciones continuar con el desarrollo de esta sesión, por favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: “Gracias señora Consejera Presidenta, muy buenas noches a todas y a todos, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 93, fracción II, del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, certifico que siendo las veintiún horas con treinta y ocho minutos, del día treinta de marzo de dos mil veinticuatro, inicia la Sesión Especial del Consejo General del Instituto Electoral del Estado convocada para esta fecha. Asimismo, le comunico que para efectos de la presente sesión, se cuenta con la asistencia de seis Consejeras y Consejeros Electorales, diez Representaciones de Partidos Políticos, usted y el de la voz, siendo un total de dieciocho integrantes del Consejo General, por lo que existe quórum legal para su realización”.

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Muchas gracias Secretario Ejecutivo en Funciones, conforme lo dispone el artículo 12, primer párrafo del Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales del Instituto Electoral del Estado, procedo a declarar instalada la sesión especial del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, de fecha treinta de marzo de dos mil veinticuatro. Sírvase por favor, Secretario Ejecutivo en Funciones continuar con el desarrollo de esta sesión”.

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: “Consejera Presidenta, me permito informar que el único punto del orden del día propuesto para esta sesión, es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el que resuelve sobre diversas solicitudes de registro de candidaturas a miembros de Ayuntamientos, presentadas por las personas aspirantes a candidaturas independientes, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2023-2024”.

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 13, párrafo segundo, del Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales del Instituto Electoral del Estado, le solicito al Secretario Ejecutivo en Funciones que consulte en votación económica a las Consejeras Electorales y Consejeros Electorales si se dispensa la lectura del Proyecto de Acuerdo propuesto para esta sesión, por favor”.

Secretario Ejecutivo en Funciones: “Con gusto Consejera Presidenta, Consejeros y Consejeros Electorales, se les consulta en votación económica si se dispensa la

Acta IEE-15/2024

lectura del Proyecto de Acuerdo en estudio. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Consejera Presidenta le informo que la dispensa de lectura del citado documento fue aprobada por unanimidad de votos”.-
Manifiesta la Consejera Presidenta: “Gracias Secretario Ejecutivo en Funciones, por favor proceda a resumir el contenido de este documento que se somete a estudio de este Órgano Colegiado”.

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: “Gracias Consejera Presidenta. Los artículos 201 bis y 201 ter del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, indican que a través de la figura de la candidatura independiente, la ciudadanía podrá postularse para contender, entre otros cargos, en la renovación de los miembros de ayuntamientos, una vez que se haya concretado las etapas que comprenden el proceso de selección de dichas candidaturas independientes. Ahora bien, una vez que se ha concretado las etapas de la convocatoria, los actos previos al registro de las candidaturas y la obtención del apoyo ciudadano, corresponde a este Cuerpo Colegiado pronunciarse respecto de las personas aspirantes a candidaturas independientes a miembros de Ayuntamientos, para lo cual, la Consejera Presidenta con apoyo de la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos de este Instituto, con base en el artículo 113 del Código mencionado, realizó el análisis respectivo, determinando si dichas candidaturas cumplen o no con los extremos legales establecidos en los artículos 36 y 37 de la Constitución local; 48 y 49 de la Ley Orgánica; 15, 201 ter, apartado D y 201 quater del Código Electoral, así como el capítulo V de los Lineamientos de Candidaturas Independientes para los Procesos Electorales Locales en el Estado de Puebla. Por lo anterior, se propone a este Consejo General, entre otras cuestiones, facultar a la Consejera Presidenta y al Secretario Ejecutivo para expedir la constancia respectiva en favor de los ciudadanos que cumplieron con la totalidad de las disposiciones normativas para obtener el registro como candidatos independientes, siendo los Ciudadanos: Juan Carlos Varillas Lima, Eucario Lucero Saavedra, Florencio Galicia Fernández, José Luis González Hernández y Constantino Asomoza Espinosa. Es cuanto, Consejera Presidenta”.

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Gracias Secretario Ejecutivo en Funciones, señoras y señores integrantes de este Consejo General, este Proyecto de Acuerdo que les fue previamente circulado, se somete a su consideración y se abre la lista reglamentaria correspondiente. ¿Alguien desea hacer uso de la palabra?”.

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: “Consejera Presidenta, me permito indicar al Pleno, que ha solicitado el uso de la palabra el Consejero Electoral, Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga”.

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Gracias Secretario Ejecutivo en Funciones, se le concede el uso de la palabra al Consejero Electoral, el Maestro Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga, adelante por favor, señor Consejero”.

Intervención del Consejero Electoral, Maestro Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga: “Gracias Presidenta, buenas noches a todas las personas que están en esta Sala y a quienes nos siguen en redes sociales, muy buenas noches en este sábado a todas; pues gracias a este Acuerdo se garantiza el derecho de la ciudadanía poblana a ser votada. Como ya mencionaron, este Instituto Electoral en sesión ordinaria de fecha veintiocho de septiembre de dos mil veintitrés, aprobó los Lineamientos de Candidaturas Independientes y emitió la respectiva Convocatoria. El citado instrumento estableció el periodo para la presentación de la manifestación de intención, el cual fue comprendido del cuatro al veintiocho de octubre de dos mil veintitrés; entre noviembre y enero las personas interesadas recabaron las firmas que marcan la ley. Entonces, hoy llegamos a este final de este proceso que garantiza el derecho de la ciudadanía poblana a ser votada, y no me queda más que desear mucho éxito a las cinco personas candidatas independientes de los cuatro Municipios de la entidad. Gracias”.

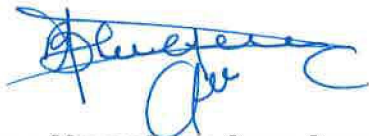
Acta IEE-15/2024

Manifiesta la Consejera Presidenta: "Muchas gracias a usted, señor Consejero Electoral; les preguntaría a las y los integrantes de este Consejo General, ¿si alguien más desea hacer uso de la palabra para abrir una segunda ronda de intervenciones?. Al no tener más manifestaciones de participación, le solicito al Secretario Ejecutivo en Funciones consultar a las Consejeras Electorales y los Consejeros Electorales, respecto de la aprobación de este Proyecto de Acuerdo en estudio".-----

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: "Consejeras y Consejeros Electorales, en votación económica se les consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el que resuelve sobre diversas solicitudes de registro de candidaturas a miembros de Ayuntamientos, presentadas por las personas aspirantes a candidaturas independientes, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2023-2024. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Consejera Presidenta le informo que el Proyecto de Acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos".-----

Manifiesta la Consejera Presidenta: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo en Funciones, señoras y señores integrantes de este Consejo General, una vez desahogado el único punto del orden del día, y siendo las veintiún horas con cuarenta y cuatro minutos, se da por concluida la sesión especial del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, de fecha treinta de marzo de dos mil veinticuatro. Gracias a todas y todos los presentes; muy buena noche".-----

**Consejera Presidenta
del Consejo General del
Instituto Electoral del Estado**



C. Blanca Yassahara Cruz García

**Secretario Ejecutivo
del Consejo General del
Instituto Electoral del Estado**



C. Jorge Ortega Pineda